

Santa Rosa, 9 de octubre de 2018-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 9/10/18 acta Nro.024/2018, aprobó la compra de 10 conos de señalización vial.-
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 9/10/18 acta Nro.024 /2018, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "Leo Repuestos" de \$ 5.800 IVA INC.-

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

1) Aprobar el pago de \$5.800 IVA INC a la empresa "Leo Repuestos", por concepto de compra de 10 conos de señalización vial, con fondos Partidas Mensuales (fondo Ferias), afectando al Proyecto "Gastos de funcionamiento", rubro 156.-


2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

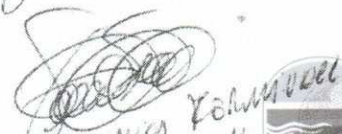
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

  
**MARGOT DE LEON**  
ALCALDESA  
Municipio Santa Rosa

  
**Sr. Ruben Dario Martinez**  
CONCEJAL  
Municipio de Santa Rosa



  
**Gladys Rodriguez**  
CONCEJAL

  
**Verónica**  
CONCEJAL

